

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCION FORMATIVA “TALLER DE CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES” DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de este pliego implica la solicitud de un proveedor académico que presente ofertas técnicas y económicas para realizar, en el marco del programa Por Talento Digital, un taller formativo de “**Creación de Contenidos Digitales**” con una duración total de 25 horas en modalidad presencial en Madrid.

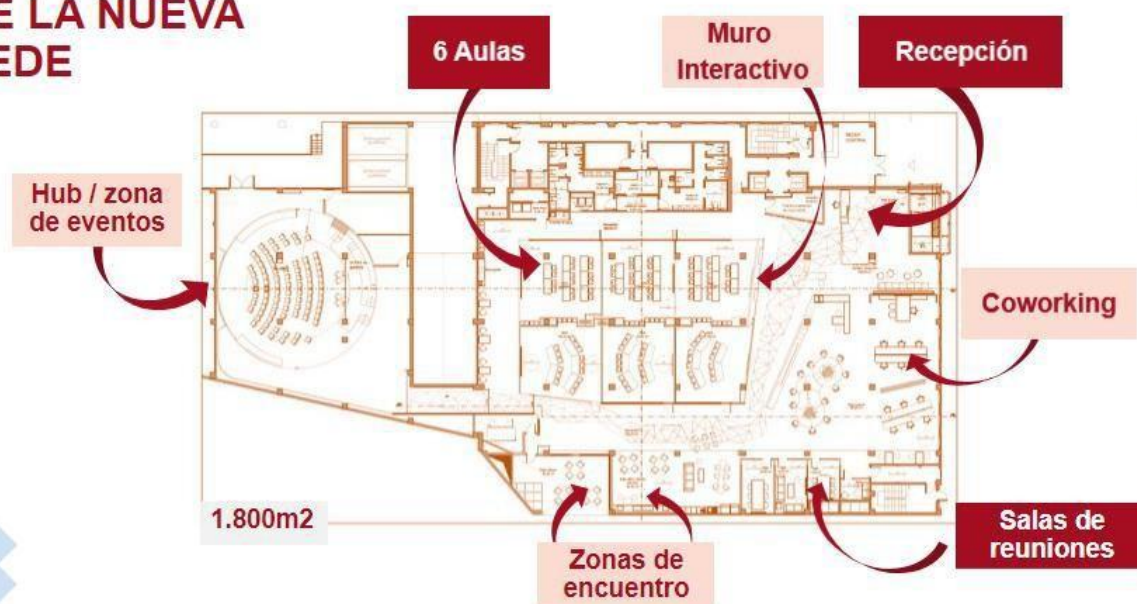
INTRODUCCIÓN

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español y, desde noviembre de 2021, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad.

El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m2, diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.

ESPACIOS DE LA NUEVA SEDE



PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIÓN FORMATIVA “TALLER DE CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES” DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

ESPECIFICACIONES DE SERVICIO

Creación de Contenidos Digitales

El marco de esta acción es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación.

<https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

Se trata de formación complementaria y vocacional, por lo que el alumnado, tras finalizar la formación, debe haber adquirido las competencias digitales que permitan aprovechar las posibilidades que le ofrece las plataformas audiovisuales en la creación de contenidos, y adquirir vocación para continuar formándose en el área audiovisual. El proyecto debe mantener este enfoque durante todo el proceso.

1. ASPECTOS RELEVANTES ACERCA DE LA OFERTA

- a) La oferta debe contemplar un taller con un curso que suponga un hito certificable y significativo:
 - Entregar un diploma por el curso según los criterios de aprovechamiento o asistencia para el alumnado finalizado.
- b) Será necesario detallar en la oferta los **requisitos y perfil de conocimientos iniciales del alumnado, las profesiones** a las que podrán optar una vez finalizada con éxito la formación.
- c) A pesar de tratarse de un programa presencial, será necesario contemplar planes de virtualización en circunstancias de suspensión de la presencialidad en el centro de formación por protocolo de COVID-19, de manera que el alumnado pueda tener la posibilidad de seguir las clases en remoto tanto de manera individual desde su domicilio o trasladar el grupo completo a formato virtual. Si fuera el/la docente el positivo, este/a deberá ser sustituido en el aula según los mismos criterios de selección que el/la titular.
- d) Es necesario que las plataformas que se utilicen para la formación sean **accesibles en su totalidad** (a modo orientativo, se deben cumplir los requerimientos de Web Content Accessibility Guidelines (**WCAG**)).
- e) Adicionalmente, será necesario señalar en la oferta cualquier necesidad existente de SW o HW, así como posibles restricciones o adaptaciones necesarias para personas con discapacidad, tanto para la formación como para el desempeño futuro del puesto de trabajo. En caso contrario, se supondrá que no existen restricciones de cara a la selección del alumnado.
- f) En la oferta económica se deberá indicar el **coste/grupo adicional** en caso de que se pudiera cerrar un segundo grupo, así como el **coste/hora adicional** en caso de que se tuviera que ampliar horas en la formación por necesidades del programa.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIÓN FORMATIVA “TALLER DE CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES” DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

- g) Si fuera necesario, el proveedor deberá elaborar **una prueba de nivel de conocimientos** relativa a competencias necesarias para cursar la formación, con objeto de realizar un filtro previo de alumnado. Inserta Innovación trasladará un listado de alumnos/as potenciales de tal forma que se pueda ordenar las solicitudes en función de la baremación y nota obtenida.
- h) El proveedor debe tener presente como objetivo genérico, desarrollar la capacidad de pensamiento analítico y creativo en los alumnos, indicando la metodología a seguir para lograrlo.

2. OPERATIVA DEL PROGRAMA

A continuación, se presenta un diseño del curso, en cualquier caso, el proveedor académico, podrá proponer cambios a dicho diseño, siempre con el objetivo de mejora del programa y de las oportunidades de empleo.

- a) **Duración del curso:** 25 horas presenciales, en aula
- a) **Horario:** preferentemente en horario de tarde en la franja horaria prevista de 14:45-19:45 horas, teniendo en cuenta los periodos de apertura del centro.
- b) **Lugar impartición:** En la sede de Por Talento Digital de Madrid, calle Fray Luis de León, 11 (zona Embajadores).
- c) **Fecha de inicio:** la previsión de inicio será el 27 de octubre de 2025, en función de la fase de captación.
- d) **Alumnado:** hasta 18 alumnos/as por grupo.

3. EL PERFIL DE LOS/AS ALUMNOS/AS al que va dirigida esta acción formativa es:

Personas con discapacidad, con **grado igual o mayor del 33%**, en edad laboral y en situación de búsqueda activa de empleo o mejora de empleo con interés en aprender en contenidos digitales y audiovisuales.

4. EQUIPO DEL PARTNER ACADÉMICO

El equipo estará compuesto por un/a coordinador/a, docentes y un tutor/a que en colaboración con los/as docentes, será el responsable del seguimiento y orientación individual del alumnado a nivel de competencias laborales y evolución en la adquisición de los conocimientos requeridos, identificando desviaciones sobre el desarrollo del programa y definiendo acciones para su ajuste.

a) Experiencia y solvencia del equipo docente

- Formación Académica vinculada a la especialidad objeto de la licitación: poseer como mínimo Titulación Universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional correspondiente.
- Experiencia previa en la impartición de un mínimo de tres acciones en la misma especialidad formativa o similar / análogo objeto de la licitación, en los últimos cinco años en modalidad presencial y/o virtual.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIÓN FORMATIVA “TALLER DE CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES” DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

b) En el caso de no disponer de la formación académica requerida, el personal docente deberá cumplir y acreditar:

- Formación Académica no vinculada a la especialidad objeto de la licitación: poseer como mínimo Titulación Universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Una experiencia profesional en puestos de esta área profesional al menos de tres (3) años en los últimos cinco (5) años

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN A DESARROLLAR POR PARTE DEL PROVEEDOR.

El proveedor que presente una oferta deberá incluir los servicios especificados en el **Anexo I** del presente pliego. Estos servicios servirán para la puesta en marcha del programa presencial en Madrid, con las características y requerimientos necesarios para la ejecución de la acción formativa.

6. **DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO:** además de los aspectos mencionados en el punto anterior, la oferta debe de contar con un detalle descriptivo que contemple lo siguiente, incluyendo contenidos referentes al manejo de herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas al área formativa:

CURSO 1.- TALLER DE CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

Requisitos de conocimientos mínimos si aplica

Competencias que desarrolla el alumno/a

Objetivos

Contenidos

Criterios de evaluación

Distribución de horas teóricas

Perfil que se capacita tras esta formación

7. SEGURO DE CIBERRIESGO (para formaciones virtuales)

En lo relativo a este apartado, se requiere la presentación de la copia de la **póliza de un seguro de ciberriesgo** que evidencie la cobertura del riesgo relativo a ciberseguridad en el marco del servicio objeto de la licitación, incluyendo copia del último recibo de pago.

8. HITOS DE FACTURACIÓN

El importe de las facturas será hecho efectivo por INSERTA INNOVACIÓN mediante transferencia bancaria al PROVEEDOR DE SERVICIOS, en el plazo de 60 días contados desde su presentación por duplicado ejemplar, siempre y cuando se haya cumplido, en forma y plazo y a conformidad de INSERTA INNOVACIÓN el conjunto de actividades que integran el objeto del presente contrato.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIÓN FORMATIVA “TALLER DE CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES” DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta el 20 de Septiembre de 2025 a las 09.00h (AM). Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e-mail a las cuentas de correo:

- Cristina Bautista cbautistaa@fundaciononce.es
- Anibal Stamati astamati@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas, y debe incluirse en la introducción la aceptación de todos los términos descritos en este pliego de condiciones.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

- 1) Adecuación de la metodología empleada y accesibilidad a los materiales y contenidos: **25%**
- 2) Perfil del profesorado, experiencia profesional y/o formativa en el área de impartición y experiencia docente en alumnado con discapacidad: **25%**
- 3) Experiencia formativa de la entidad en las áreas de la oferta: **25%**
- 4) Menor importe **25%**

En Madrid, a 10 de Septiembre de 2025.

Por Talento Digital

ANEXO I

El proveedor que presente una oferta deberá incluir los siguientes servicios para la puesta en marcha del programa con las características y requerimientos para la ejecución de la acción formativa.

- Diseño de entrevista y preparación de prueba o pruebas previas de nivel relativas a competencias necesarias para cursar la formación, con objeto de realizar un filtro previo de alumnado.
- Selección previa de las personas participantes. Inserta Innovación trasladará un listado de alumnos/as potenciales. Para ello, contactará vía telefónica, videollamada y/o email con las personas preseleccionadas. Participará activamente en la entrevista al alumnado seleccionado, garantizando la veracidad de la información proporcionada, los documentos facilitados y el interés y disponibilidad de los/as participantes.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIÓN FORMATIVA “TALLER DE CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES” DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

- La realización la edición objeto a contratar estará supeditada inicialmente a la configuración de un grupo con un número mínimo de 15 alumnos/as. En el supuesto de no llegar a los mínimos establecidos, se procederá a la cancelación de la misma.
- Estas ediciones podrán ser canceladas por motivos de modificaciones en la planificación de actividades del Programa Por Talento Digital si así fuese necesario.
- Participación en un video inicial de presentación del curso para utilizar por parte del cliente en sus RRSS, comunicaciones y divulgaciones. El video será propiedad del cliente que tendrá derechos de explotación ilimitados del mismo y tendrá su imagen de marca.
- Elaboración de planes metodológicos adaptados a las necesidades específicas de apoyo educativo que se precisen en función al perfil del alumnado.
- Garantizar que todos los materiales didácticos y plataforma de estudio son accesibles.
- Diseño de la acción formativa, de los materiales e impartición de la formación. En este documento se propone un borrador de contenido a ampliar y/o modificar por parte del proveedor en función de sus conocimientos y experiencia.
- El proveedor va a aportar todo el SW y HW necesario para el desarrollo de las acciones más allá de aquellos existentes en el centro (equipos portátiles para los alumnos con Office 365, pizarra digital y sistema de videoconferencia).
- Control de asistencia diaria, justificantes de ausencia y evaluación del alumnado. Será necesario contar con un sistema de evaluación y superación de la formación claro y en todo momento disponible para los/as alumnos/as. Gestión de la información, documentación y tramitación de las ayudas a la asistencia a la formación presencial.
- Elaboración de la hoja de Incidencias en el caso de producirse alguna falta o baja voluntaria de algún alumno, detallando las fechas y, en caso de disponer de información, el motivo de la falta, informando a la coordinación de XTD del curso.
- La Ficha de Incidencias del Alumno se remitirá a la coordinación de XTD el mismo día en que se produce la falta o se conoce la baja voluntaria de un alumno.
- Seguimiento del alumnado y del profesorado durante todo el programa, incluidas las fases de pre y selección de los/as participantes, y la tutorización de las prácticas curriculares, se requiere contar con una figura de tutor/a de apoyo o coordinador/a familiarizado con el ámbito de la discapacidad, con presencia regular en el centro de formación (durante las dos primeras semanas de la formación se encontrará de manera presencial y en el mismo horario lectivo que el curso, a continuación y hasta la finalización del mismo, acudirán al menos durante dos días a la semana también presencialmente).
- El alumnado además tendrá que contar con una vía de comunicación y contacto telemática y/o telefónica que apoye al alumnado en el proceso de aprendizaje, resuelva posibles dificultades y garantice el seguimiento del programa y la entrega de documentación solicitada por parte de Inserta Innovación.

**PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE
PROVEEDOR PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCION
FORMATIVA “TALLER DE CREACIÓN DE
CONTENIDOS DIGITALES” DENTRO DEL PROGRAMA
POR TALENTO DIGITAL**

- Rellenar la ficha de Evaluación Modular por cada uno de los módulos y el Acta de Evaluación Final con la valoración final del alumno, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones modulares.
- Preparación de diplomas y entrega al finalizar el curso, según los criterios de aprovechamiento o asistencia para el alumnado finalizado. Recogiendo la evidencia de la entrega del mismo, pudiendo ser entrega física o electrónica vía mail.
- Envío de la encuesta de satisfacción a participantes de cada módulo o curso. Se genera desde Por Talento Digital y se comparte el enlace generado al proveedor que se encargará enviarla a cada uno de los participantes. Los resultados de la encuesta se volcarán en la carpeta del grupo de Teams
- Creación de una Memoria final de resultados de la formación: áreas de mejora y sugerencias